



Institucional

Normativa

Herramientas

Datos y estadísticas

Comunicación

Personas

Empresas

Pequeños
contribuyentes

Herramientas

- » Programas y formularios
- » Simuladores
- » Información de uso frecuente
- » Preguntas frecuentes
- » Normativa explicada

Principal > DGI · Ampliación · Herramientas

Impuesto al Patrimonio Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas

Contribuyentes comprendidos en el literal A) del artículo 1 del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y/o en el segundo inciso del literal B) del mismo artículo, por el patrimonio afectado indirectamente a explotaciones agropecuarias.

Saldo IP y su sobretasa, IRPF sucesiones indivisas.	19 de mayo de 2023
Declaración jurada IP y su sobretasa, año 2022	23 de mayo de 2023
Primer pago a cuenta IP y su sobretasa, año 2023	21 de setiembre de 2023
Segundo pago a cuenta IP y su sobretasa, año 2023	20 de octubre de 2023
Tercer pago a cuenta IP y su sobretasa, año 2023	21 de diciembre de 2023
Art. 6° D.30/015 saldo IP y su sobretasa y declaración jurada 2022	13 de febrero de 2023
Art. 6° D.30/015 anticipo IP y su sobretasa, 80% a cuenta año 2023	21 de diciembre de 2023

Presentación de declaración jurada del Impuesto al Patrimonio y su sobretasa: por Internet, o en medios magnéticos en los locales de las redes de cobranza habilitadas o dependencias de la DGI.

Las sucesiones que actúen como responsables sustitutos presentarán la declaración jurada correspondiente en medios magnéticos en los locales de las redes de cobranza habilitadas o en dependencias de la DGI, de acuerdo a los plazos establecidos en el ordinal 24.

Pago: electrónicamente vía Internet o a través de redes de cobranza habilitadas.

Fuente:
[Resolución N° 2.348/2022.](#)

INSTITUCIONAL-

- Creación y Evolución Histórica
- Cometidos
- Plan estratégico
- Estructura del organismo
- Información de gestión
- Recursos Humanos
- Concursos
- Adquisiciones
- Transparencia

NORMATIVA

- Normativa tributaria de interés

HERRAMIENTAS

- Programas y formularios
- Simuladores
- Información de uso frecuente
- Preguntas frecuentes
- Normativa explicada

DATOS Y ESTADÍSTICAS

- Documentos e Informes
- Series de datos

COMUNICACIÓN

- Noticias
- Boletines
- Eventos académicos
- Contacto

DESTACADOS

- Pagos Web
- Impresión de boletos de Pago
- Envío de declaraciones

- Convenios Interinstitucionales
- Sitios de Interés

- Índices y cotizaciones

- Simulador Anticipo Bimestral IRPF No Dependientes
- Consulta certificado único
- Índices y cotizaciones

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Av. Daniel Fernández Crespo 1534, CP 11200 - Montevideo, Uruguay

Tel: **1344** (+59821344 exterior, 21344 otros departamentos)

Horario: Montevideo de 9:30 a 16:15hs; Interior de 9:15 a 16:00hs.

Versiones mínimas para navegar correctamente en los portales y aplicaciones Web:

Chrome 33, Firefox 34, Edge todas las versiones, Internet Explorer 11, Safari 8

[Mapa del sitio](#) [Política de Privacidad](#) [Términos y condiciones de uso](#)